

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2025-CONIDA PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE VIVERES PARA EL RACIONAMIENTO DEL PERSONAL FAP DEL CENTRO NACIONAL DE OPERACIONES DE IMÁGENES SATELITALES"

En el distrito de San Isidro, siendo las 10:00 horas del 28 de abril de 2025, en la Unidad de Logística de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), sito en la calle Luis Felipe Villarán N° 1069, el Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por el **Jefe de la Unidad de Logística Bach. VIRGINIA POMAYAY POMAYAY**, procede a realizar la **declaratoria de desierto**, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.3.1. de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD (v.02), de acuerdo al siguiente detalle:

Durante la etapa de registro de participantes, registro y presentación de ofertas (del 16.04.2025 al 24.04.2025), a través de la plataforma del SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20604828415	INDUSTRIAS OCKAP S.A.C. - OCKAP S.A.C.	17/04/2025	Válido		17/04/2025	20604828415	
2	Proveedor con RUC	20612367583	CIRPRO PERU S.A.C.	19/04/2025	Válido		19/04/2025	20612367583	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Al respecto, se verificó que a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), ningún participante registró su oferta electrónica.

Búsqueda de propuestas

Estado de registro [Seleccione ▼] Postor RUC/Código [▼] []

Estado de la propuesta [Seleccione ▼]

Buscar Limpiar

Regresar

0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 0 a 0. Página 0 / 0.

Según el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica queda desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

DECLARATORIA DE DESIERTO

Finalmente, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a declarar desierto el procedimiento, suscribiendo el presente documento en señal de conformidad y procede a su publicación en la plataforma del SEACE.

Bach.
Virginia Pomayay Pomayay
Órgano Encargo de las Contrataciones